

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

PROCESO N° PCE-INOCAR-001-2023

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VUELO CHÁRTER PARA EL TRASLADO DE AUTORIDADES Y PERSONAL CIENTÍFICO DESDE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS HACIA EL AERÓDROMO TENIENTE RODOLFO MARSH (BASE PRESIDENTE FREI-ISLA REY JORGE), COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA XXVI EXPEDICIÓN ANTÁRTICA ECUATORIANA”

En la ciudad de Guayaquil, en las oficinas del Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada, a los 10 días del mes de febrero del 2023, siendo las 11H00, se procede a realizar el acta de preguntas, respuestas y aclaraciones correspondiente al proceso **N° PCE-INOCAR-001-2023** para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VUELO CHÁRTER PARA EL TRASLADO DE AUTORIDADES Y PERSONAL CIENTÍFICO DESDE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS HACIA EL AERÓDROMO TENIENTE RODOLFO MARSH (BASE PRESIDENTE FREI-ISLA REY JORGE), COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA XXVI EXPEDICIÓN ANTÁRTICA ECUATORIANA”**.

Para dar estricto cumplimiento a lo establecido en el cronograma del proceso **N° PCE-INOCAR-001-2023**, se efectuó una reunión virtual vía zoom con el Proveedor en Chile, luego de escuchar las observaciones del oferente, existieron 3 aclaraciones por parte de la Entidad Contratante, las mismas que se detallan a continuación:

Aclaración 1:

Se elimina de los TDR el formulario 1.- Carta de Compromiso de los términos de referencia para Contratación de servicio al exterior, al no ser aplicable al tenor del *Art. 3 del Reglamento de la Ley Orgánica Del Sistema De Contratación Pública Contratación en el extranjero, Párrafo II.- Estos procedimientos se someterán a las normas legales del país en que se contraten.*

Aclaración 2:

Considerar en el contrato a suscribirse que, en caso de que por sucesos imprevistos vinculados a condiciones climáticas adversas no se pueda efectuar el vuelo chárter en las fechas requeridas, el Proveedor del servicio reembolsará los valores pagados, reteniendo únicamente el 10% del valor del contrato por gastos administrativos generados en el alistamiento de la aeronave y tripulación. Esta retención será previo informe de justificación elaborado por el administrador del contrato y autorización de la máxima autoridad o su delegado.

Aclaración 3:

Formulario 6.- Experiencia del oferente; se deberá adjuntar un detalle de por lo menos 3 contratos de la misma naturaleza del objeto de contratación que hayan sido suscritos por el Proveedor en los últimos años de acuerdo al siguiente cuadro:

No.	Entidad Contratante	País de la Entidad Contratante	Objeto	Valor del Contrato	Fecha de recepción
1					
2					
3					

El Oferente deberá aclarar que por política interna y de confidencialidad, no se anexa contratos digitales con otros Programas Antárticos

COMISIÓN TÉCNICA CALIFICADORA

SP Mónica Riofrío Briceño Presidente	SP Ashley Casierra Tomalá Titular del área requirente
SP Abi Espinoza Ramírez Profesional afín del objeto de la contratación	SP Maricela Zambrano Licoa Secretaria Ejecutiva